

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (15/06/2014)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (15/07/2014)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Iracema Molina Gómez	Unidad administrativa: Departamento de Planeación y Evaluación de la Coordinación de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el Resultado del Fondo, a fin de que las recomendaciones de este análisis puedan proveer información que retroalimente el desempeño, la gestión y los resultados para una mejor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos de la Administración Pública Estatal.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del FAFEF.• Reportar los resultados del FAFEF con base en el análisis realizado a la información solicitada, proporcionada y disponible.• Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y emitir las recomendaciones para el fondo evaluado.• Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo• Proponer un plan de mejora continua derivado de las recomendaciones realizadas en un programa de trabajo para la dependencia o entidad.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de este trabajo prácticamente consiste en responder mediante un esquema binario de (sí) o (no) una serie de preguntas sobre siete temas. Las respuestas se justifican con evidencia documental sobre los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas analizados. Para la presente evaluación se utilizó información documental de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. Y de ser el caso se explicará en la respuesta porque no puede responderse la pregunta, o bien no aplica o el programa no genera la información necesaria para poderse contestarse. http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/cacech/uploads/anexos/2014/quince/TERMINOS_EVALUACIONESPECIFICADESEMPENO2013TDR4.pdf	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <u>Sumario Metodológico</u> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Especifique: <input type="checkbox"/> <u>Reuniones de trabajo con los responsables del Fondo</u> Para el detalle del sumario metodológico remítase Anexo 2, del Informe Final de Evaluación Específica del Desempeño, Ejercicio Fiscal 2013.	

Descripción de técnicas y modelos utilizados:

Cada respuesta está fundamentada con evidencia documental y análisis de la misma, que sustenta y justifica los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas analizados. Por tanto, en cada respuesta se justificó por que se respondió de una u otra manera. Tanto las respuesta binaria a la pregunta, el análisis de la misma, así como las referencias documentales, son la base de este trabajo de evaluación. Considerando que dicha información fue insuficiente para responder la mayoría de las preguntas metodológicas, se optó por realizar una reunión de trabajo con los responsables del Fondo en la Entidad.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los proyectos o acciones que ejecuta el FAFEF no se incluyen en POA's de Operación-bR; o de Inversión bR;

- El Estado de Chihuahua solo destina recursos a un solo objetivo de las cuatro enmarcadas del fondo según lo señalado por la LCF;
- Solo se cuentan con indicadores aislados que son de gestión y que no se elaboran bajo la metodología del marco lógico;
- Los ejecutores del gasto señalan que tienen identificada a la población pero no cuantificada la población potencial y objetivo beneficiada con los recursos del fondo;
- Existen ambigüedades e impresiones en el cumplimiento de la normatividad vigente;
- Los ejecutores del gasto no contaron con mecanismos, ni estrategias internas para prevenir el impacto de riesgos que pudieran afectar el cumplimiento eficiente y eficaz de las metas financieras y físicas;
- No existió información que te permitiera conocer los beneficios del fondo y;
- Mejorar los sistemas de transparencia que faciliten el cumplimiento y la normatividad del fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instrucciones:

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

- ✓ Alineación adecuada del FAFEF con ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- ✓ Veracidad de la información para la ejecución de los indicadores aislados.
- ✓ Congruencia en la aplicación del FAFEF y la normatividad de ejecución.
- ✓ Evidencia documental de que los recursos del fondo son aplicados con los

procesos de ejecución establecidos en la normatividad.

- ✓ La verificación de metas con los estados financieros proporciona información óptima y confiable.
- ✓ Adecuada administración financiera del FAFEF.
- ✓ Se cuenta con un sistema de transparencia y rendición de cuentas para funcionarios y la población en general.
- ✓ Recolección y actualización de la información que proporcionan los indicadores de Propósito y Fin establecidos en el PASH-SHCP.
- ✓ Se cuenta con información sobre la normatividad aplicable para la transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Se cumple con los ordenamientos de normatividad de información financiera a través del portal de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Chihuahua y el Portal Aplicativo.

DEBILIDADES Y AMENAZAS

- ✓ Poca claridad en la definición de fin y propósito, estos no son precisos, estratégicos ni de impacto.
- ✓ No existe una clara definición del problema que se intenta resolver con los recursos del FAFEF.
 - ✓ No es posible identificar las relaciones de causa y efecto.
 - ✓ No hay claridad en el diseño, definición y construcción de los indicadores.
 - ✓ La dependencia responsable del FAFEF no cuenta con un Plan Estratégico Institucional.
- ✓ El Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 no incluye indicadores ni metas asociadas a los objetivos estratégicos del mismo (PED), a excepción de algunas obras de comunicaciones e infraestructura.
- ✓ Los requerimientos presupuestales no están explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño.
- ✓ El fondo no cuenta con indicadores que permitan cuantificar y determinar la población potencial y objetivo.
- ✓ La población potencial y la focalización no se aplica ya que los recursos del fondo son aplicados en su totalidad para el saneamiento y fortalecimiento financiero del sistema de pensiones.
 - ✓ No hay selección de beneficiarios de forma estandarizada es decir, selección y focalización de la población objetivo.
 - ✓ No se cuenta con una estructura organizacional que permita entregar componentes y con ello alcanzar el Propósito.
- ✓ No se cuenta con información de los indicadores para la realización de actividades y componentes que permita reflejar cuan bien se han ejercido los

recursos del fondo.

- ✓ No existe un área responsable del Fondo, dado que es una operación meramente contable.
- ✓ No se cuenta con información acerca del grado de satisfacción de la población beneficiaria.
- ✓ Los mecanismos para medir y evaluar la población objetivo no son precisos debido a que no se tiene clara a la población beneficiaria en términos de focalización.
- ✓ No hay evaluaciones internas que ofrezcan información relevante, oportuna y actualizada sobre el uso de los recursos.
- ✓ No cuenta con una planeación estratégica orientada a resultados.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se requieren de modificaciones en el diseño del mismo, la falta de alineación del Fondo a la Metodología de Marco Lógico resalta las ambigüedades, debilidades y riesgos que la ejecución de las acciones y proyectos del Fondo.

Se considera que el FAFEF debería incorporar una medida que valore positivamente el interés y el esfuerzo de los gobiernos que priorizan proyectos y acciones que tienen impactos positivos más amplios en su población y cuyos efectos son sostenibles en el mediano y largo plazo.

El FAFEF no contaba con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2013 que presentara un Fin y el Propósito, lo que complica y en ocasiones obstaculiza a las unidades responsables de distribuir los recursos del Fondo dentro de cada entidad federativa

Otra desventaja que presenta el diseño del FAFEF es la falta de determinación en forma clara de aspectos relevantes para este tipo de apoyos financieros, como son plan estratégico, definición de población objetivo y población potencial, indicadores para cada una de las líneas de acción establecidas en la LCF.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.-Evaluación del Diseño:

- Se recomienda enviar a la SHCP la propuesta de árbol del problema y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) obtenida en esta evaluación y solicitarle que se inicie su discusión con las entidades federativas, para definir un árbol del problema y MIR aplicable a todas las ellas.
- Se recomienda que los ejecutores del fondo elaboren un diagnóstico que conjunten las demandas y las necesidades a atender de la población dicho

diagnóstico deberá actualizarse frecuentemente esta forma podrá verificarse indirectamente si las acciones del año anterior fueron concluidas o requiere de recursos adicionales o reorientarlos a otras necesidades más prioritarias.

- Los ejecutores deberán elaborar instrumentos de planeación de mediano plazo (3 años), en los cuales se detallen los proyectos o acciones prioritarios para el estado con base en la identificación de la demanda ciudadana y estudios técnicos sobre la problemática a resolver.
- Establecer una MIR estatal donde se puedan adicionar indicadores a los de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), representen el avance en cada una de las líneas de acción establecidas en la LCF para las que se aplican los recursos en la entidad.
- Construir una valoración donde se presente el valor anual de los cinco indicadores del FAFEF para los años subsecuentes, de manera que pueda observarse su tendencia de manera longitudinal.
- Definir con claridad la población potencial, objetivo y atendida, tanto para los niveles de gestión como para el de resultados;
- Elaborar lineamientos normativos por parte del ente ejecutor o reglas de operación según sea el caso para la ejecución del FAFEF adicionales a la Ley de Coordinación Fiscal;
- Contar con documentos metodológicos que te permitan identificarlos criterios para la selección de beneficiarios;
- Definir una estructura organizacional de la dependencia, que incluya las áreas operativas relacionadas con el Fondo o en su caso un manual organizacional de la dependencia, que incluya las responsabilidades y funciones asociadas con el Fondo;
- Identificar los gastos de operación, mantenimiento, capital y gasto unitario;
- Contar con procedimientos o mecanismos que muestren que los procesos de gestión contribuyen a mejorar la eficiencia operativa del Fondo; y medir el grado de satisfacción de la población atendida por los recursos del FAFEF.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.C. Humberto Manzo Pantoja

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: HMGobierno Estrategia en Administración y Gestión

Pública
4.4 Principales colaboradores: Dr. Macedonio León Rodríguez Ávalos Mtro. Joel García Galván
4 5 www.hmgobierno.com.mx humberto.manzo@hmgobierno.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 38988003 /33 38988004

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
5.2 Siglas: FAFEF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Ing. Guillermina Hernández Vázquez Coordinación de Enlace y Seguimiento de Gestión de Programas de Inversión Federal
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Coordinación de Enlace y Seguimiento de Gestión de Programas de Inversión Federal
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Correo Electrónico: guhernan@chihuahua.gob.mx : Teléfono: 01-614-429-34-31 y 614 429-33-00 Extensión: 12402
Nombre: Ing. Guillermina Hernández Vázquez Unidad administrativa: Dirección General de Programas de Inversión Pública

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de

Administración de la Secretaría de Hacienda.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 30,000.00 Treinta Mil Pesos 00/100 M.N

6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/sf/uploads/indtfisc/resultado13.html>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.chihuahua.gob.mx/cacech/>